



ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

FORMATO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

FECHA DE RADICACIÓN:	03/agosto/2026.
CONTRATO No:	Convenio de Asociación No 017-2026
CONTRATISTA:	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS
OBJETO:	"DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO".
VALOR:	\$ 91.609.200
PLAZO:	1 mes
FECHA DE INICIO:	05 de agosto 2026

PROCEDIMIENTO PARA TRAMITE DE ANTICIPOS O PAGOS ANTICIPADOS

DATOS PARA TRAMITE DE LA CUENTA		FISICO	EXPEDIENTE
1	Para el trámite de las cuentas se requiere radicar un ejemplar en medio físico a la Oficina Jurídica y Contratación, para que se realice la respectiva revisión y aprobación. Dicho expediente deberá contener; 1) Registro presupuestal (RP) 2) Acta de inicio debidamente firmada 3) Cuenta de cobro del anticipo 4) Registro único tributario – RUT 5) Copia de la cuenta bancaria 6) Contrato de encargo fiduciario. - Solo cuando aplique y/o lo requiera el contrato 7) Aval de pago anticipo, debidamente firmado por el supervisor 8) Paz y salvo Municipal	X	En original

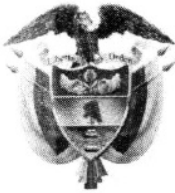
OBSERVACION. Una vez se obtenga el visto bueno de los documentos por el encargado de Revisión de cuentas de la Oficina Jurídica y Contratación, deberá proceder a escanear los expedientes en formato PDF, y cargarse por la sección de ejecución del contrato, en la plataforma SECOP II, todos y cada uno de los documentos antes descriptos.

Así mismo, las cuentas que sean radicadas y presenten errores tales como; fechas, plazos, falta de documentos requeridos, actas mal diligenciadas, serán objeto de devolución para su respectiva corrección.

ELIZABETH ORTEGA ERAZO

Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente Municipal

Proyecto	Nombre	Cargo	
	Marleny Arevalo Andrade	Apoyo de Turismo Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos Ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

COMPROMISO PRESUPUESTAL
2026000925

Fecha 2026-08-04 **Identificación** 846000165
Tercero COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
Dirección CL 10 No 27 54 BRR EL CARMEN **Telefono** 4229392
Detalle DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCION DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO.
Contrato 017-2026
Entidad
Contrato CO1.PCCNTR.9762061
Secop

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
	Funcionamiento	2026000380	0.00
2.1	Funcionamiento	2026000380	0.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2026000380	0.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2026000380	0.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	2026000380	0.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2026000380	0.00
2.1.2.02.02.009.006	Servicios para la comunidad. sociales y personales (feria agropecuaria)	2026000380	0.00
2.1.2.02.02.009.006.16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2026000380	0.00
2.1.2.02.02.009.006.16.1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2026000380	0.00
2.1.2.02.02.009.006.16.1.2.1.0.00.1	CON SITUACION DE FONDOS		36,500,000.00
	Inversión	2026000380	0.00
16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2026000380	0.00
16.003	PLANEACION	2026000380	0.00
16.003.2.3	Inversión	2026000380	0.00
16.003.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	2026000380	0.00
16.003.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2026000380	0.00
16.003.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	2026000380	0.00
16.003.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2026000380	0.00
16.003.2.3.2.02.02.009.033	SGP L. INVERSION desarrollo de eventos de promocion de empresarios y emprendedores del municipio de Puerto Asis.	2026000380	0.00
16.003.2.3.2.02.02.009.033.1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	2026000380	0.00
16.003.2.3.2.02.02.009.033.1.2.4.3.03.1	CON SITUACION DE FONDOS	2026000380	0.00
16.003.2.3.2.02.02.009.033.1.2.4.3.03.1.35	Comercio, Industria y Turismo	2026000380	0.00
16.003.2.3.2.02.02.009.033.1.2.4.3.03.1.35.3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2026000380	0.00
16.003.2.3.2.02.02.009.033.1.2.4.3.03.1.35.3502.012	Servicio de apoyo para la modernizacion y fomento de la innovacion empresarial		146,718,400.00

Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	VALOR
202600000012158	SGP L. INVERSION desarrollo de eventos de promocion de empresarios y emprendedores del municipio de Puerto Asis.	0 - NO APLICA	146,718,400.00

TOTAL 183,218,400.00

SON : CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.


ANDERSON MUÑOZ BOLAÑOS
Elaboró



ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ACTA DE INICIO 001

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 017-2026 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2026

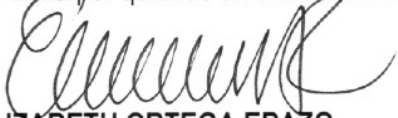
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO Rep. Legal JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
NIT	891200461-3
OBJETO	"DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO".
CONTRATISTA	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
C.C./ Nit No.	846.000.165-6
VALOR DEL CONTRATO	\$ 183.218.400
PLAZO	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	05/08/2026
FECHA DE TERMINACION	04/09/2026

En Puerto Asís Putumayo a los treinta (15) días del mes de julio de 2026, se reunieron los suscritos a saber, la Dr **ELIZABETH ORTEGA ERAZO** Secretaria de Planeación Desarrollo y Medio Ambiente Municipal, en calidad de Supervisor del contrato, y el señor **LIDERMAN SALAZAR CARDENAS** también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro 6.481.995, en calidad de representante legal, con el objeto de dar INICIO al contrato de la referencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra debidamente perfeccionado y cumplido con los documentos de ejecución, Así:

- Expedición del registro presupuestal No **2026000925** de fecha **04-08-2026**.
- Anexo de certificado de disponibilidad presupuestal No **2026000380** de fecha **24-04-2026**
- Aprobación de póliza **CHU-100085682** anexo 0 del 05 de agosto de 2026 por seguros Mundial.

Se firma por quienes en ella intervinieron


ELIZABETH ORTEGA ERAZO
Secretaria de Planeación Desarrollo y Medio Ambiente
Supervisor


LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
6.481.995
Representante Legal

Proyecto: **Aidé Marleni Arévalo Andrade**
Apoyo de Turismo Municipal.

Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio el Centro
alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co
www.puertoasis-putumayo.gov.co



**ExpAsís
2026**

CUENTA DE COBRO 001

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO
Nit. 891.200.461-3

DEBE A:

COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
Nit. 846.000.165-6
Rep. Legal LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
C.C. No. 6.481.995 Expedida en Argelia

LA SUMA DE:

\$91.609.200,00

En letras: Noventa y un millones seiscientos nueve mil doscientos pesos m/cte.

POR CONCEPTO DE:

ANTICIPO DEL 50% DEL *CONVENIO DE ASOCIACION No 017-2026* denominado
DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y
EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA
DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO
ASIS, PUTUMAYO

Favor consignar a la cuenta relacionada en los anexos.

Puerto Asís, 05 de agosto de 2026.

Atentamente:

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
C.C. No. 6.481.995 Expedida en Argelia
Rep. Legal COGANASIS

Generamos Progreso para el Putumayo desde 1.973

Sede Principal: Calle 10 No 27-54 - Cel. 3103138448

Email: comiganasis@yahoo.es - coganasis@gmail.com

Puerto Asís, Putumayo - Colombia

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141262740233			
		 (415)7707212489984(8020) 000014126274023 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 4 6 0 0 0 1 6 5 6		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	
				14. Buzón electrónico 4 6	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Putumayo		40. Ciudad/Municipio Puerto Asís	
41. Dirección principal CL 10 27 54 BRR EL CARMEN		43. Código postal			
42. Correo electrónico comiganasis@yahoo.es		44. Teléfono 1 3 1 0 3 1 3 8 4 4 8			
43. Código postal		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9 4 9 9		47. Fecha inicio actividad 1 9 9 7 1 0 1 6		48. Código 0 1 6 2	
49. Fecha inicio actividad 1 9 9 7 1 0 1 6		50. Código 9 3 2 9		51. Código	
52. Número establecimientos 2					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 6 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
06- Ingresos y patrimonio.					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-07-22 / 09:43:09AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre SALAZAR CARDENAS LIDERMAN			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario		001
Espacio reservado para la DIAN 		Página 2 de 8 Hoja 2 4. Número de formulario 141262740233  (415)7707212489984(8020) 0000141262740233	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 8 4 6 0 0 0 1 6 5 6		12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	
Características y formas de las organizaciones			
62. Naturaleza 2 65. Fondos 68. Sin personería jurídica 63. Formas asociativas 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones no clasificadas 1 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismos extranjeros 73. Beneficio 2			
Constitución, Registro y Última Reforma			
Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	9 9	0 1	
72. Número		0 4 9	
73. Fecha	1 9 9 7 1 0 1 6	2 0 1 6 0 6 0 2	
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 7 1 0 1 7	2 0 1 8 0 6 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 0 6 6	S 0 0 0 0 0 6 6	
78. Departamento	8 6	8 6	
79. Ciudad/Municipio	4 6	4 6	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 7 1 0 1 6		
81. Hasta	2 0 7 2 0 3 2 6		
Composición del Capital			
82. Nacional 1 0 0 % 83. Nacional público 0 . 0 % 84. Nacional privado 1 0 0 . 0 % 85. Extranjero 0 % 86. Extranjero público 0 . 0 % 87. Extranjero privado 0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control			
88. Entidad de vigilancia y control Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2 1			
Estado y Beneficio			
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT) 92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1	-
2			-
3			-
4			-
5			-
Vinculación económica			
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 8 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141262740233			
				 (415)7707212489984(8020) 000014126274023 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 4 6 0 0 0 1 6 5		6		Impuestos y Aduanas de Puerto Asís		4 6	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 1 1 2			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 6 4 8 1 9 9 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido SALAZAR		105. Segundo apellido CARDENAS		106. Primer nombre LIDERMAN		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 4 6 0 0 0 1 6 5		109. DV 6		110. Razón social representante legal COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141262740233



(415)7707212489984(8020) 0000141262740233

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 4 6 0 0 0 1 6 5 6

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 4 8 1 9 9 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SALAZAR	116. Segundo apellido CARDENAS	117. Primer nombre LIDERMAN	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 2 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 2 9 5 5 8 5 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SALAZAR	116. Segundo apellido GARZON	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres ELIECER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 2 4	123. Fecha de retiro 2 0 2 4 0 3 2 3	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 2 1 1 6 3 8 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GAVIRIA	116. Segundo apellido CANTILLO	117. Primer nombre HUGO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 2 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 2 1 7 2 2 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido OROZCO	116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre DIEGO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 2 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 4 7 9 6 1 7 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido IBARRA	116. Segundo apellido CEBALLOS	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres EVELIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 3 2 8	123. Fecha de retiro 2 0 2 6 0 3 2 1	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141262740233



(415)7707212489984(8020) 000014126274023 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 4 6 0 0 0 1 6 5 6

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 7 0 8 1 9 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CORREA	116. Segundo apellido ANDRADE	117. Primer nombre ALEX	118. Otros nombres HUMBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 2 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 8 1 8 6 9 6 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VILLAMIL	116. Segundo apellido FLOREZ	117. Primer nombre MARCOS	118. Otros nombres RUBEN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 2 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 4 2 3 4 8 5 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MARIN	116. Segundo apellido CASTAÑO	117. Primer nombre NELSON	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 2 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 8 1 0 6 5 3 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MORAN	116. Segundo apellido MUESES	117. Primer nombre SEGUNDO	118. Otros nombres GUILLERMO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 3 2 8	123. Fecha de retiro 2 0 2 4 0 3 2 3	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 7 3 5 6 3 0 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ORTEGA	116. Segundo apellido ERAZO	117. Primer nombre CLARENCE	118. Otros nombres LACI	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 2 4	123. Fecha de retiro 2 0 2 6 0 7 2 2	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 6 de 8 Hoja 4		
			4. Número de formulario 141262740233		
			 (415)7707212489984(8020) 000014126274023 3		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 0 1 6 5		6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís		4 6
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Ciudadana 1 3	4 7 4 1 3 3			COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre		118. Otros nombres
	SANCHEZ	RUIZ	LUIS		ALFONSO
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 4 0 3 2 3	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 8 1 8 7 0 2 7			COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre		118. Otros nombres
	CHACON	RODRIGUEZ	LEONARDO		
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 4 0 3 2 3	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Ciudadana 1 3	9 6 3 5 3 9 5 9			COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre		118. Otros nombres
	OSORIO	ROJAS	LUIS		ARBEL
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 6 0 3 2 3	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 7 de 8 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141262740233		
 (415)7707212489964(8020) 000014126274023 3					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Puerto Asís		14. Buzón electrónico 4 6
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		125. Número de identificación 1 0 3 2 3 6 6 4 8 5		126. DV
	128. Primer apellido TONGUINO		129. Segundo apellido BETANCOURTH		127. Número de tarjeta profesional 2 1 4 5 8 9 T
	130. Primer nombre DIEGO		131. Otros nombres DAVID		
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 4 6 0 0 0 1 6 5 6		133. DV		134. Sociedad o firma designada COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 6 0 2					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		139. Número de tarjeta profesional
	142. Primer nombre		143. Otros nombres		
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada
147. Fecha de nombramiento					
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		151. Número de tarjeta profesional
	154. Primer nombre		155. Otros nombres		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada
159. Fecha de nombramiento					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 8 de 8 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141262740233		
 (415)7707212489984(8020)0000141262740233					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 4 6 0 0 0 1 6 5		6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Puerto Asís		14. Buzón electrónico 4 6
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9			
162. Nombre del establecimiento COGANASIS PUERTO LEGUIZAMO					
163. Departamento Putumayo 8 6		164. Ciudad/Municipio Leguízamo 5 7 3			
165. Dirección BRR VEINTE DE JULIO CA 26					
166. Número de matrícula mercantil 6 8 4 5 5		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 8 3 0			
168. Teléfono 3 1 3 3 9 1 0 8 4 0		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9			
162. Nombre del establecimiento COGANASIS PUERTO ASIS					
163. Departamento Putumayo 8 6		164. Ciudad/Municipio Puerto Asís 5 6 8			
165. Dirección CL 10 27 54 BRR EL CARMEN					
166. Número de matrícula mercantil 8 6 5 6 8		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 8 3 0			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			



Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co



/mbancoagrario



/mbancoagrario

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS identificado(a) con N 846.000.165-6 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta corriente, número 379300002415 desde 21/12/2011

Se expide esta certificación el día 05/08/2026

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000.
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co - www.bancoagrario.gov.co NIT. 800.037.800-8.
Dirección Bogotá: Calle 12 C No. 8-70 Ed. Torre Blanca Código Postal 110321. PBX: +571 382 1400.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

AVALA:

El plan de inversión de anticipo presentado por LIDERMAN SALAZAR CARDEÑAS, identificado con cedula de ciudadanía No 6.481.995 de Puerto Asís, en calidad de Representante Legal de **COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS** con NIT: 846.000.165-6 en el cual describe el manejo que se le dará al anticipo por el valor **NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE(\$91.609.200)**, correspondiente al 50% del anticipo acordado en el contrato convenio de Asociación **No.017-2026 DERIVADO DE LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO COMPETITIVO DE CONFORMIDAD Art.4 Decreto 092-2017** de acuerdo a la **FORMA DE PAGO**, cuyo objeto es: **"DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO"**.

Se firma en Puerto Asís (Putumayo) a los (05) días del mes de agosto de 2026

ELIZABETH ORTEGA ERAZO

Secretaria de Planeación Desarrollo y Medio Ambiente
Supervisor del contrato

Revisó	Elizabeth Ortega Erazo	Secretaria de Planeación	
Elaboró	Marleny Arévalo Andrade	Apoyo Turismo Municipal	



Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.08.05 10:18:15 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851270 WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2800000059-0001

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 42b1dweOuS7kx3119S0VMA==

No. PÓLIZA	CHU-100085682	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533165180	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO			FECHA DE EXPEDICIÓN	05/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA	
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 03/08/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 05/09/2029	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
					N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS					No. DOC. IDENTIDAD	846000165-6
DIRECCIÓN	CL 10 27 54 BARRIO EL CARMEN					TELÉFONO	4227210
ASEGURADO	ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO					No. DOC. IDENTIDAD	891200461-3
DIRECCIÓN	CALLE 10 CARRERA19 ESQUINA					TELÉFONO	4221640
BENEFICIARIO	ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO					No. DOC. IDENTIDAD	891200461-3
DIRECCIÓN	CALLE 10 CARRERA19 ESQUINA					TELÉFONO	4221640

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN CONVENIO DE ASOCIACION NO.NO 017-2026 , CUYO OBJETO ES

DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y
EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA
DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO
ASIS, PUTUMAYO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/08/2026	24:00 Horas Del 05/03/2027	27.078.840,00	63.505,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 03/08/2026	24:00 Horas Del 05/03/2027	135.394.200,00	317.527,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/08/2026	24:00 Horas Del 05/09/2029	13.539.420,00	167.518,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 03/08/2026	24:00 Horas Del 05/03/2027	27.078.840,00	63.505,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 203.091.300,00	

INTERMEDIARIOS		TIPO		% PARTICIPACIÓN		
GROUP SEGUROS GV. LTDA		AGENCIAS		100,00	PRIMA BRUTA	\$ 612.055,00
					DESCUENTOS	\$
					EXTRA PRIMA	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO					PRIMA NETA	\$ 612.055,00
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
					IVA	\$ 117.240,00
					TOTAL A PAGAR	\$ 734.295,00
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/08/2026					

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100085682	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533165180	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	05/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	03/08/2026	24:00 Horas Del	05/09/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





**Garantía única de
cumplimiento en favor de
Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**

www.segurosmundial.com.co



Garantía única de
cumplimiento en favor de
Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

	Pág.
1	RIESGOS AMPARADOS
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra
1.7.	Amparo de calidad del servicio
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes
2.	EXCLUSIONES
3.	SUMA ASEGURADA
4.	VIGENCIA
5.	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
6.	COMPENSACIÓN
7.	PAGO DEL SINIESTRO
8.	CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN
9.	SUBROGACIÓN
10.	NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
11.	NATURALEZA DEL SEGURO

Garantía única de cumplimiento en favor de
Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)



C O N T E N I D O

	Pág.
12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13. COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14. COASEGURO	11
15. PRESCRIPCIÓN	11
16. DOMICILIO	11

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)



1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- 1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- 1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- 1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- 1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

- (i) La no inversión del anticipo;
- (ii) El uso indebido del anticipo; y
- (iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.



2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

- 2.1 **Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.**
- 2.2 **Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.**
- 2.3 **Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.**
- 2.4 **El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.**



3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.



4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.



5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

- 5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.
- 5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.
- 5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.



Garantía única de
cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

- A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;
- B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;
- C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;
- D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.



6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.



7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

- 7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.
- 7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.
- 7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.



8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.



9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.



10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.



11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.



12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.



13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros



14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.



15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.



16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los 05 días del mes de agosto de 2026

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO





Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CHU-100085682 y endoso, 0 cuyo afianzado es: **COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS** Asegurado o Beneficiario: **ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO / ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO**, expedida por la Compañía en **05/08/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los 05 días del mes AGOSTO del año 2026.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial





ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

B&R 313-26

LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DE
LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

CERTIFICA

Que, el establecimiento **COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS – COGANASIS** NIT: **846.000.165-6** Representación Legal del señor **LIDERMAN SALAZAR CARDENAS** identificado (a) con **C.C. No. 6.481.995**

Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de **INDUSTRIA Y COMERCIO** del periodo gravable Año **2025**

El contribuyente está sujeto a revisión por parte de las autoridades de control fiscal.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado (a), a los cinco (05) días del mes de agosto 2026.

ESTA CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2026

YARLADY RAMIREZ MEZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyectó:
Aleigny Carolina Herrera Castillo
Apoyo de Oficina de Bienes y Rentas
Carolina H.

Revisó:
Victor Wilmer Perenguez Narváez
Jefe de Bienes y Rentas
[Firma]

Revisó:
Jackeline Alvarez
Apoyo a Gestión
[Firma]

Aprobó:
José Fabian Flórez Hoyos
Secretario De Hacienda
[Firma]

Los de arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presento para firmas.

📍 Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio el Centro

✉ alcaldia@puertoasis-putumayo-gov.co

🌐 www.puertoasis-putumayo.gov.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	846000165
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO ASIS DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
DIRECCIÓN:	CALLE 10 27 54 TELÉFONO:	4229392
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6026713404	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	540648852

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 280.200
SUBTOTAL:			1	\$ 280.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8370000845	EPSIC5	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	1	\$ 218.900
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 456.600
SUBTOTAL:			3	\$ 675.500
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8912003378	CCF63	CCF63-COMFAMILIAR PUTUMAYO	3	\$ 216.300
SUBTOTAL:			3	\$ 216.300
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	3	\$ 46.600
SUBTOTAL:			3	\$ 46.600
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	3	\$ 108.300
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	3	\$ 162.300
SUBTOTAL:				\$ 270.600

VALOR SIN MORA:	\$ 1.489.200
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 1.489.200

Puerto Asís, 10 de agosto de 2026

Ingeniero
ELIZABETH ORTEGA ERAZO
Secretaría de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente
Alcaldía Municipal de Puerto Asís
Ciudad.

Asunto: Plan de Inversión del Anticipo del Convenio de Asociación No 017-2026

Ref. Convenio de Asociación No 017-2026 **“DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO”.**

Apreciado Ing. Elizabeth,

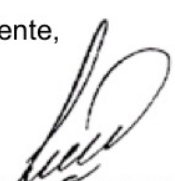
Por medio de la presente remito Plan de Inversión del Anticipo del 50% del Convenio de Asociación No 017-2026, denominado: **“DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO”.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR DEL ANTICIPO	% ANTICIPO
1	APOYAR EVENTO FERIA CON LOGISTICA, DIFUSION, DIVULGACIOIN, PUBLICIDAD Y ADECUACIONES GENERALES DE LA FERIA Y PARA LA MUESTRA MICROEMPRESARIAL Y ZONAS DE PARQUEO.						
1.4	Maestros de ceremonia y animación para actividades como: Coctel de Bienvenida a Expositores, Visitantes y Delegaciones Municipales; presentación de actividades en tarima principal, presentación del reinado de la ganadería y cierre de la feria.	NUM	3	600.000	1.800.000	900.000	50%
1.5	Ponchos distintivos con logotipo de ALCALDIA MUNICIPAL, COGANASIS y EXPOASIS	NUM	500	35.000	17.500.000	8.750.000	50%

1.6	Publicidad radial: Transmisión de cuña radial de 40 segundos, 4 diarias por 15 días.	DIA	15	155.000	2.325.000	1.162.500	50%
1.7	Publicidad radial: Salidas al aire para promocionar y difundir las actividades de la feria, con una duración de 5 minutos cada una.	NUM	15	142.500	2.137.500	1.068.750	50%
1.8	Perifoneo para difusión y promoción de la feria.	Hora	37	50.000	1.850.000	925.000	50%
1.9	Diseño e impresión de afiches de 50*70 cms, en papel propalcote 150grs, full color	NUM	2.800	6.250	17.500.000	8.750.000	50%
1.10	Diseño e impresión de pasacalles de 1.20 mts de alto por 12 mts de largo, en lona banner full color.	NUM	2	1.100.000	2.200.000	1.100.000	50%
1.11	Diseño e impresión de pasacalles de 1 mt de alto por 6 mts de largo, en lona banner, full color.	NUM	2	950.000	1.900.000	950.000	50%
1.12	Personal encargado de adecuaciones, aseo, vigilancia por 5 días.	NUM	6	900.000	5.400.000	2.700.000	50%
1.14	Alquiler de tarima de 8 metros * 6.6 metros con carpa y sonido aéreo: Consta de sonido aéreo con 5 cajas de cada lado y 4 bajos, monitor reglamentario, consola digital, 2 micrófonos inalámbricos, consola digital de 32 canales, puesto en el sitio del evento, incluido personal de manejo	NUM	1	20.905.900	20.905.900	10.452.950	50%
2	REALIZAR EVENTO DE EXPOSICIONES DE ANIMALES Y PREMIACION A EXPOSITORES						
2.1	Personal encargado de adecuaciones, aseo, vigilancia y cuidado de las parcelas con los semovientes en la plaza de ferias por 5 días.	NUM	9	900.000	8.100.000	4.050.000	50%
2.2	Maestros de ceremonia y animación para actividades de la feria como: presentación de exposiciones y concursos: bovina, equina, canina y animación en la cabalgata	NUM	2	600.000	1.200.000	600.000	50%
2.3	Juez bovino: encargado del juzgamiento bovino de acuerdo con categorías (edad, sexo, grupo) de los ejemplares inscritos	NUM	1	3.000.000	3.000.000	1.500.000	50%
2.4	Juez equino: encargado del juzgamiento equino de acuerdo con categorías (edad, sexo, grupo, andar) de los ejemplares inscritos	NUM	1	3.000.000	3.000.000	1.500.000	50%
2.5	Director Técnico Bovino: responsable técnico y sanitario del ganado, asegurando que la exposición se desarrolle de	NUM	1	3.000.000	3.000.000	1.500.000	50%

	manera segura, profesional y conforme a las normas.						
2.6	Director Técnico Equino: responsable técnico, sanitario y de bienestar de los caballos, garantizando que la exposición o competencia se realice de forma segura, ordenada y profesional,	NUM	1	3.000.000	3.000.000	1.500.000	50%
2.8	Transporte de bovinos de exposición desde los diferentes municipios del departamento hacia Puerto Asís y retorno	UND	160	100.000	16.000.000	8.000.000	50%
2.9	Transporte de equinos de exposición desde los diferentes municipios fuera del departamento hacia Puerto Asís y retorno	UND	120	130.000	15.600.000	7.800.000	50%
2.10	Kit de premiación para bovinos de exposición: gallardete/cinta de premiación, gallardete/cinta de campeonato, pechera de campeonato, trofeo	NUM	160	180.000	28.800.000	14.400.000	50%
2.11	Kit de premiación para equinos de exposición: cinta de premiación, cinta de campeonato, pechera de campeonato, trofeo	NUM	120	150.000	18.000.000	9.000.000	50%
2.12	Kit de premiación para caninos de exposición: cinta de premiación, cinta de campeonato, pechera de campeonato, trofeo	NUM	80	125.000	10.000.000	5.000.000	50%
VALOR TOTAL					183.218.400	91.609.200	50%

Cordialmente,



LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal
C.C.6.481.995 de Argelia (Valle).